

Estimado paciente,

Porque en Clínica Bupa Santiago sabemos que su salud financiera también es importante, le informamos que independiente de si usted pasa la noche o no en la clínica, se considera una atención hospitalizada si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Las prestaciones hayan sido otorgadas con duración de más de 4 horas.
- Cuando sea sometido a anestesia regional o general.
- Cuando haya sido intervenido en pabellón guarismo 5 en adelante.

Es decir, cualquier prestación quirúrgica que tenga guarismo de pabellón de 5 en adelante, o cualquier prestación quirúrgica que aún teniendo pabellón guarismo menor o igual a 4, pero que haya requerido anestesia regional o general, se bonifica de acuerdo a las líneas de cobertura hospitalizadas del Plan de Salud de su Isapre.

Saluda cordialmente,
Clínica Bupa Santiago